

1012
1054e
49/86



NOTARÍA
Del Cantón Rumiñahui
Sangolquí - Ecuador

Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Protocolos: Dr. César Zurita Mosquera, Sergio Dávila Cordero, Dr. Eduardo Echeverría Vallejo, y otros

C

A

COPIA
PRIMERA
DE LA ESCRITURA DE

CAMBIO DE DOMICILIO Y REF. DE ESTATUTOS

OTORGADA POR

INMOBILIARIA BARRIGA VILLAVICENCIO S.A.

A FAVOR DE

XXXXXXXXXXXXXX

PARROQUIA

CUANTÍA

INDETERMINADA
Sangolquí, a 12 DE DICIEMBRE DEL 2012

Av. Luis Cordero 377 y General Enríquez
Teléf.: 2 333-334 / Fax: 2 333-572

M

P



Notario del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1	
2	
3	0000002
4	CAMBIO DE DOMICILIO Y En la Ciudad de Sangolquí
5	REFORMA DE ESTATUTOS Cabecera Cantonal de
6	Rumiñahui, República del
7	Ecuador, hoy día miércoles
8	OTORGADO POR: DOCE de Diciembre del dos mil
9	doce; ante mí, doctor CARLOS
10	INMOBILIARIA BARRIGA MARTINEZ PAREDES, Notario
11	VILLAVICENCIO S.A. de éste Cantón, comparece la
12	señora CARMEN ROSA
13	BARRIGA VILLAVICENCIO,
14	CUANTIA: Indeterminada.- en su calidad de Gerente General
15	de la compañía INMOBILIARIA
16	DI: TRES COPIAS BARRIGA VILLAVICENCIO
17	S.A., según se desprende del
18	282678 nombramiento que en copia
19	VMC certificada se adjunta como
20	habilitante.- La compareciente es
21	ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, residente en la ciudad de
22	Quito y de transito por esta ciudad, capaz para contratar y poder obligarse, a
23	quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de
24	ciudadanía, que en copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a
25	la presente escritura como documento habilitante. Advertida que fue por mí
26	el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada
27	en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de la misma
28	sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide

R

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1 que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entrega, cuyo

2 tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: SEÑOR

3 NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase

4 insertar una en la cual conste el Cambio de Domicilio y Reforma de los

5 Estatutos Sociales, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:

6 PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la

7 presente escritura pública, la señora CARMEN ROSA BARRIGA

8 VILLAVICENCIO en su calidad de Gerente General de la compañía

9 INMOBILIARIA BARRIGA VILLAVICENCIO S.A., según se desprende

10 del nombramiento que en copia certificada se adjunta como habilitante; de

11 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, domiciliada en la ciudad de

12 Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha.- SEGUNDA.-

13 ANTECEDENTES.- a) Por Escritura pública celebrada ante la Notaria

14 Vigésima Octava del Cantón Quito el día doce de Febrero de mil

15 novecientos ochenta y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

16 Quito el cinco de mayo de mil novecientos ochenta y seis, se constituyó la

17 Compañía INMOBILIARIA BARRIGA VILLAVICENCIO S.A., con

18 domicilio en la ciudad Quito Distrito Metropolitano, y con un capital de

19 quinientos mil sucres; b) Mediante escritura Pública celebrada el veinte y

20 ocho de Abril del dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón

21 Quito Dr. Felipe Iturralde Dávalos e inscrita en el Registro Mercantil del

22 Cantón Quito el dos de junio del dos mil seis, la Compañía

23 INMOBILIARIA BARRIGA VILLAVICENCIO S.A., prorrogó su plazo de

24 duración, fijo un nuevo capital autorizado y reformó su estatuto social

25 siendo el capital suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de

26 Norte América; c) Mediante escritura pública celebrada con fecha trece de

27 junio del dos mil ocho, ante el Notario Décimo sexto del Cantón Quito Dr.

28 Gonzalo Román Chacón e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES



Notario del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1 Quito con fecha doce de Agosto del dos mil ocho, la Compañía
2 INMOBILIARIA BARRIGA VILLAVICENCIO S.A., aumento su capital
3 suscrito, fijo su nuevo capital Autorizado y reformo sus estatutos sociales
4 siendo el capital suscrito de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norte
5 América y el capital autorizado de veinte mil dólares de los Estados Unidos
6 de Norte América; d) Mediante escritura pública celebrada el día veinte y
7 nueve de junio del dos mil once ante la Notaria del Cantón Rumiñahui Dr.
8 Carlos Martínez Paredes e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
9 Quito el veinte y cuatro de octubre del dos mil once, la Compañía
10 INMOBILIARIA BARRIGA VILLAVICENCIO S.A., aumento su capital
11 suscrito, fijo su nuevo capital Autorizado y reformo sus estatutos sociales
12 siendo el capital suscrito de doscientos setenta y siete mil dólares de los
13 Estados Unidos de Norte América y el capital autorizado de quinientos
14 cincuenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norte América; e)
15 La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el
16 día siete de Diciembre del dos mil doce, resolvió cambiar el Domicilio
17 Principal de la Compañía y la consecuente Reforma de los Estatutos
18 Sociales. - TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE
19 ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos la señora Carmen Rosa
20 Barriga Villavicencio en su calidad de Gerente General y Representante
21 Legal de la Compañía INMOBILIARIA BARRIGA VILLAVICENCIO
22 S.A., declara mediante autorización conferida por la junta general
23 extraordinaria y universal de Accionistas de fecha siete de diciembre del dos
24 mil doce el cambio de domicilio principal de la compañía a la ciudad de
25 Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha. Como consecuencia
26 de esta resolución se cambia el domicilio de la compañía y por consiguiente
27 se reforma el artículo tercero del estatuto social de la compañía el mismo
28 que dirá lo siguiente: "ARTICULO TERCERO.- DOMICILIO.- El

C

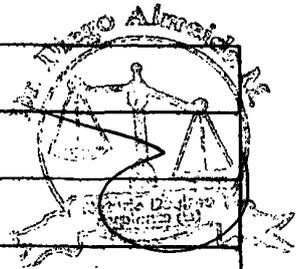
DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1 domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Sangolquí, Cantón
2 Rumiñahui, Provincia de Pichincha, lugar de asiento principal de sus
3 negocios, sin perjuicio de que pueda establecer sucursales, agencias, o
4 establecimientos en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el
5 exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.”.-
6 CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía de este instrumento por su naturaleza es
7 indeterminada.- QUINTA.- DECLARACIONES.- La compareciente, en
8 calidad en la que interviene, declara bajo juramento lo siguiente: Que a la
9 fecha de suscripción de la presente escritura no es contratista del Estado ni
10 de ninguna de las Instituciones Públicas.- SEXTA.- ACEPTACION.- La
11 compareciente acepta en su totalidad el contenido del presente instrumento
12 por estar hecho en beneficio de su representada.- SEPTIMA.-
13 AUTORIZACION.- Autorizo al Dr. Mario Rodrigo Cortes Lara, para que
14 solicite la aprobación e inscripción de esta escritura.- Usted señor notario, se
15 servirá agregar las demás cláusulas de estilo que den plena validez al
16 presente instrumento.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos
17 anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con
18 todo su valor legal, y que, la compareciente acepta en toda y cada una de sus
19 partes, minuta que está firmada por el señor Doctor Rodrigo Cortes
20 Lara, afiliado del Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número
21 nueve uno cero dos.- Para la celebración de esta escritura pública se
22 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leída
23 que le fue a la compareciente, por mí el Notario se ratifica y firma conmigo
24 en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de
25 todo cuanto doy fe.-
26
27
28 FIR.-

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

MAN.-



C. Barriga 0000103

SRA. CARMEN ROSA BARRIGA VILLAVICENCIO

C.C. 0901370452

(Firmado) Dr. CARLOS MARTÍNEZ PAREDES
Notaria Pública del Cantón Rumiñahui

R

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES



Notario del Cantón Rumiñahui



Carlos A. Martínez Paredes

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA INMOBILIARIA BARRIGA VILLAVICENCIO S. A.

En la ciudad de Quito, el día de hoy viernes 07 de Diciembre del 2012, a las 14H00 horas, en las oficinas de la empresa ubicadas en la Av. Shyris Km 4, vía Amaguaña, se reúne la Junta General Extraordinaria de accionistas de la empresa con la asistencia de sus accionistas: la señora Carmen Rosa Barriga Villavicencio, propietaria de 210.980 acciones, de un valor de un dólar cada una, Romidream LLC propietaria de 7.600 acciones de un dólar cada una y la señora Sara Stisin Barriga propietaria de 58.420 acciones de un valor de un dólar cada una.

Preside la Junta la Señora Sara Andrea Stisin Barriga en su calidad de Presidente, y la Gerente General, señora Carmen Barriga, actúa como Secretaria. Verificado el quórum; y, en vista de que se encuentra presente el 100% del capital social, deciden las accionistas por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, como lo faculta el Art. 238 de la Ley de Compañías.

La Presidencia informa que el punto a tratar es:

1. Cambiar el domicilio principal de la Compañía a la ciudad de Sangolqui del Cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y por ende reformar los estatutos.

Las Accionistas aceptan por unanimidad conocer el punto del orden del día, y luego de las deliberaciones entre los asistentes la junta general por unanimidad resuelve:

CAMBIAR EL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA Y REFORMAR LOS ESTATUTOS

Por el cambio de domicilio, se reforma el artículo tercero de los estatutos, que dirá:

"ARTICULO TERCERO.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Sangolqui, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, lugar de asiento principal de sus negocios, sin perjuicio de que pueda establecer sucursales, agencias, o establecimientos en uno o más lugares dentro del

000004



territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes."

La junta autoriza a la Gerente, o a quien le subrogue legalmente, para que otorgue la escritura pública de Cambio de domicilio y reforma de Estatutos, protocolizando copia certificada de esta acta, así como también para que realice las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación e inscripción del referido instrumento.

No habiendo otro punto que tratar la Presidencia suspende la Junta y concede un receso de treinta minutos para que se elabore el acta correspondiente. Realizada ésta, se reinstala la Junta, con el mismo número de asistentes, se da lectura al acta y las accionistas la aprueban y ratifican, firmando para constancia todas las comparecientes.

Carmen Barriga Villavicencio
SECRETARIA
ACCIONISTA

Sara Stisin Barriga
PRESIDENTA
ACCIONISTA

Sofia Cruz Chávez
ROMIDREAM LLC
ACCIONISTA

067105



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1790747360001
CATEGORÍA SOCIAL: INMOBILIARIA BARRIGA VILLAVICENCIO SOCIEDAD ANONIMA
SECTOR COMERCIAL:
TIPO DE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BARRIGA VILLAVICENCIO CARMEN ROSA
OTROS REPRESENTANTES: CRUZ CHAVEZ SOFIA CATHERINE

FECHA DE ACTIVIDADES: 05/05/1986 **FEC. CONSTITUCION:** 05/05/1986
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 13/06/1986 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 21/06/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR
 SERVICIO TRIBUTARIO:

Dirección: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: AMAGUANA Barrio: SAN JOSE Calle: AV. LOS SHYRIS Número: LOTE 2
 Edificio: LA NIÑA Oficina: PB Carretero: VIA SANGOLQUI-AMAGUANA Kilómetro: CUATRO Referencia ubicación:
 UNIDADES BODEGAS DE AVON Telefono Trabajo: 022331981 Telefono Trabajo: 022331982 Telefono Trabajo:
 022331983 Fax: 022231845

SERVICIO ESPECIAL:
 DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 28/02/03 001 **ABIERTOS:** 1
DIRECCIÓN: REG. DE REG. NOROCCIDENTAL **CERRADOS:** 0

Notario del Cantón
 Román

 Dr. Carlos Andrés Rodríguez
 CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE CUENTAS INTERIAS

ORGANISMO: IRV... **Lugar de emisión:** QUITO... **Fecha y hora:** 22/06/2006

[Handwritten signature]

0000105



Quito, 3 de Junio del 2010

Señora
Carmen Barriga Villavicencio
Presente

De mis consideraciones:

Me permito informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria Barriga Villavicencio S.A. celebrada el 2 de Junio del 2010, resolvió elegirla como su GERENTE, por el periodo de dos años, con los deberes y atribuciones constantes en el artículo Décimo Segundo de los Estatutos, correspondiéndole entre otras cosas, representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía de manera individual.

Al expresarle mis felicitaciones, le solicito se digne aceptar este nombramiento al pie de la presente.

Muy atentamente,

Sara Andrea Stisin Barriga
Sara Andrea Stisin Barriga
Presidenta
C.I. #1706599394

Acepto el cargo de Gerente de Inmobiliaria Barriga Villavicencio S.A.. Quito, Junio 03 del 2010.

Notaria del Cantón
Saraguro



Carmen Rosa Barriga
Carmen Rosa Barriga Villavicencio
C.I. #0901370452

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en 4 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolqui.

01 FEB. 2012

[Signature]

Constitución: febrero 2 de 1986
Dr. Juan del Pozo C.
Notaria Vigésima Octava-Cantón Quito

Inscripción: Mayo 5 de 1986

Con esta fecha he suscrita el presente documento bajo el No. 1175 del Registro

de Nombramientos Tomo No. 141

Quito, a 24 JUN. 2010

REGISTRO MERCANTIL



[Signature]
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



RUC: 1790747360001
SOCIAL: INMOBILIARIA BARRIGA VILLAVICENCIO SOCIEDAD ANONIMA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC INICIO ACT.	05/05/1986
COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATO

ESTABLECIMIENTO:

FINCHAS Cantón: QUITO Parroquia: AMAGUANA Barrio: SAN JOSE Calle: AV. LOS SHYRIS Número: LOTE 2
FINCHAS Referencia: JUNTO A LAS BODEGAS DE AVON Oficina: PB Carretero: VIA SANGOLQUI-AMAGUANA
FINCHAS Telefono Trabajo: 022331981 Telefono Trabajo: 022331982 Telefono Trabajo: 022331983 Fax: 022331845

Notario del Canton
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante en 2 foja(s) utiles es fiel y exacta(s) al
original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado
Sangolquí.

07 FEB 2012

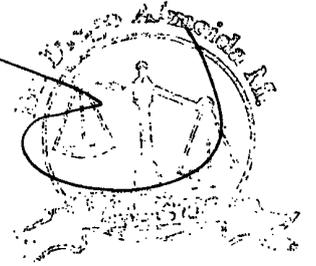
Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTON RUMIÑAHUI

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE

REPARTIDO DE BIENES INMUEBLES
Fecha y hora: 07/02/2012

Lugar de emisión: QUITO, RUMIÑAHUI

0000106



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

IDENTIFICACION PERSONAL

0901370452

06-06-31

ESTADO CIVIL: SOLTERO

ESTADO: CHAUPICRUZ

ESTACION: PARAOOLA

ESTRUB. SATZ

INSTRUCCION: BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION: CONTADOR

APellidos y nombres del padre: BARRIGA ROSA

APellidos y nombres de la madre: VILLAVICENCIO ROSA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2016-09-27

FECHA DE EXPIRACION: 2020-09-27

[Signature]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2018

333-0022 NÚMERO

0901370452 CÉDULA

BARRIGA VILLAVICENCIO CARMEN ROSA

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CHAUPICRUZ CANTON

PARAOOLA ZONA

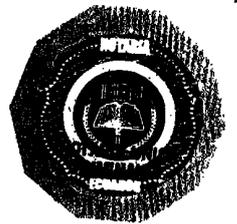
[Signature]

REPRESENTANTE (B) DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA CERTIFICADA** debidamente sellada y rubricada, en el mismo lugar y fecha de su celebración.-

[Signature]

DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES
NOTARIO PUBLICO EN EL CANTÓN BUNIA BUI
 Dr. Carlos Martínez Paredes



.- ZON.- En esta fecha tomo nota al margen de la Escritura Matriz de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA BARRIGA VILLAVICENCIO S.A., otorgada ante mí, el doce de diciembre del dos mil doce, con la APROBACION DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA, otorgada por la Superintendencia de Compañía mediante resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.13.000341, de fecha 21 de Enero del dos mil trece.- Sangolquí, 13 de Marzo del dos mil trece.-

NOTARIA DEL CANTÓN RUMINAHUI



Handwritten signature of Dr. Carlos Martínez Paredes

DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON RUMINAHUI

Dr. Carlos Paredes



0000108

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONTRATO DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA INMOBILIARIA BARRIGA VILLAVICENCIO SOCIEDAD ANONIMA. OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, DE FECHA DOCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS. MEDIANTE RESOLUCION No.SC.IJ.DJCPTE.Q.13.000341 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA VEINTE Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, SE RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA A LA CIUDAD DE SANGOLQUI, CANTON RUMIÑAHUI, PROVINCIA DE PICHINCHA Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA PRESENTE COMPAÑIA.- QUITO A, DIEZ Y NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO, ECUADOR
G.M

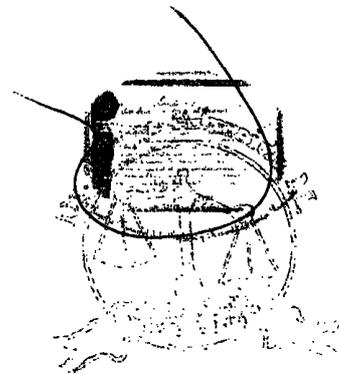


Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





0000116



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Sangolqui cantón Rumiñahui y REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA BARRIGA VILLAVICENCIO SOCIEDAD ANONIMA, otorgada el doce de diciembre del dos mil doce, ante el Notario Público del cantón Rumiñahui; aprobada mediante Resolución No. SC.II:DJCPTE.Q.13.000341, expedida por el doctor Camilo Valdivieso Cueva Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías de veinte y uno de enero del dos mil trece, en el:

REGISTRO MERCANTIL, repertorios Nos. 275 y 276

Jueves, 4 de abril del 2013, 11:28:35



**REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON RUMIÑAHUI**

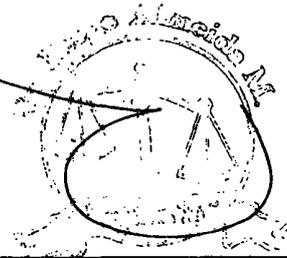
EL REGISTRADOR

Juan Francisco Arboleda Orellana
Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana

RESPONSABLE.- JAIME SALAZAR

Registro Mercantil de Quito

0000013



TRÁMITE NÚMERO: 10549
NÚMERO DE MARGINACION
1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 619 del Registro Mercantil de cinco de mayo de mil novecientos ochenta y seis, Tomo 117, lo referente al CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de QUITO, Provincia de Pichincha a la Ciudad de SANGOLQUI; Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha de la Compañía " INMOBILIARIA BARRIGA VILLAVICENCIO SOCIEDAD ANÓNIMA S. A."; Y, REFORMA DE ESTATUTOS.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de 12 de diciembre del 2.012, otorgada ante el Notario PUBLICO del Cantón Rumiñahui, DR. CARLOS MARTÍNEZ PAREDES.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.13.000341 del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 21 de enero del 2013.

Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

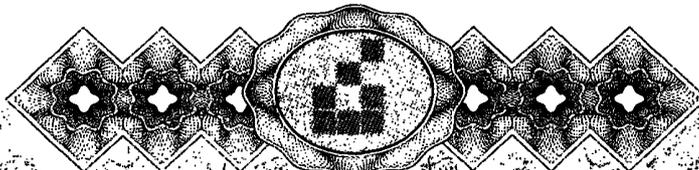
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACION, LA INVALIDA.

QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA, que exhibida se devolvió *CA - feja*

Quito, a

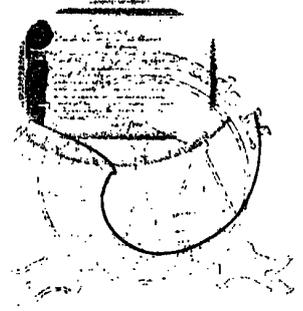
18 ABR 2013

[Signature]
Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)





0000010

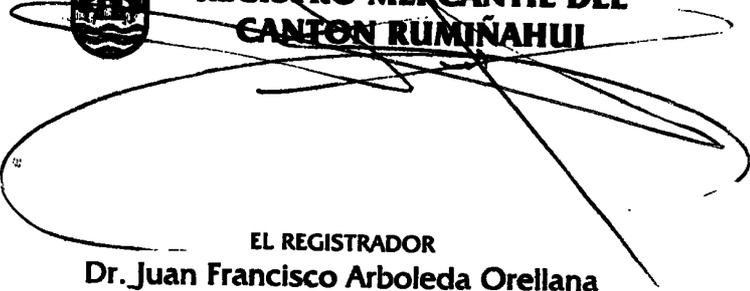


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la Resolución No. SC.II.DJCPT.E.Q.13.000341, expedida por el doctor Camilo Valdivieso Cueva Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías de veinte y uno de enero del dos mil trece, mediante la cual se aprueba el CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de Quito, a la ciudad de Sangolquí cantón Rumiñahui y la REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA BARRIGA VILLAVICENCIO SOCIEDAD ANONIMA, en el:

REGISTRO MERCANTIL, repertorios Nos. 275 y 276

Jueves, 4 de abril del 2013, 11:28:35


**REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON RUMIÑAHUI**

EL REGISTRADOR
Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana


RESPONSABLE.- JAIME SALAZAR